

A/A Direcciones Generales de Cooperación
Agencias de cooperación para el desarrollo
Responsables de la política pública de la cooperación para el desarrollo

Estimadas señoras,
Estimados señores,

Dentro de unos días se celebra el Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación para el Desarrollo en el que se profundizará sobre migraciones y su vínculo con la cooperación para el desarrollo. Este encuentro, acogido por la Dirección General de Relaciones Exteriores del Gobierno de Canarias, servirá de antesala al XV Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación para el Desarrollo que se celebrará en Cantabria a finales de este año.

El evento tendrá lugar, además, en un contexto en el que la reforma del sistema estatal de cooperación para el desarrollo está sobre la mesa y, por ende, en el que los distintos agentes implicados estamos obligados a revisar nuestras prácticas, discursos y objetivos.

Ante esto, la Red de Coordinadoras Autonómicas de Organizaciones de Desarrollo quiere aprovechar la oportunidad para compartir algunas reflexiones y propuestas con los gobiernos autonómicos y, en su caso, gobiernos locales y otros organismos responsables de la cooperación descentralizada.

Canarias se ha convertido en los últimos años en un destino para las personas que migran hacia el norte, intensificando su afluencia por ruta canaria o atlántica hasta convertirse, de acuerdo con un informe de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), en la más concurrida y también la más mortífera desde el año 2020. Se trata de una travesía larga con áreas sin cobertura que impiden avisar a los servicios de rescate en caso de problemas.

Las organizaciones sociales llevamos años pidiendo respuestas que sean respetuosas con los derechos humanos y coherentes con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Entre ellos, el establecimiento de **vías legales y seguras** para la migración. También hemos denunciado de manera persistente la frecuente instrumentalización de la cooperación internacional como herramienta para frenar las migraciones.

Son múltiples los informes y estudios que explican cómo la cooperación internacional interacciona con las políticas de externalización de fronteras, a menudo a través de instrumentos ambiguos y poco transparentes. Por todo ello, cabe destacar y recordar **la relación principal de la cooperación para el desarrollo con las migraciones ha de ser promover contextos de vida favorable para que las personas no se vean obligadas a migrar**. En ningún caso, la cooperación debe ser utilizada como una herramienta para frenar la migración o como un instrumento de externalización de fronteras.

Es pertinente también recordar que la migración es un fenómeno multicausal. Mejorar las condiciones materiales y sociopolíticas de los pueblos del Sur Global es un buen comienzo para amainar las migraciones forzadas, pero no las elimina de manera permanente. Por ello, **los esfuerzos de las administraciones**

españolas y europeas han de estar centrados en favorecer rutas migratorias seguras y regulares, prime el enfoque de derechos y se salvaguarde la legislación internacional en materia de asilo y refugio.

Las administraciones locales y regionales tienen, por su parte, la responsabilidad de ofrecer una acogida digna y segura de las personas en tránsito y a aquellas que deseen quedarse de manera permanente. Escenas como la vivida en el muelle de Linares del Riu el pasado año o los sistemáticos abusos en los centros de acogida no pueden seguir produciéndose en un Estado de derecho.

Todo esto se integra en un **marco de coherencia de políticas** que nos obliga a abordar todas las problemáticas de manera conjunta. **La política migratoria debe, por supuesto, integrar el enfoque del desarrollo en todos sus niveles** de las personas en tránsito, así como las comunidades que se quedan en origen y la que llegan a destino, tienen que acceder al desarrollo pleno, entendido como una disponibilidad de los medios naturales, sociales y materiales que hacen posible el desempeño de cualquier vida digna.

Asimismo, si realmente queremos atajar las causas profundas de las migraciones forzadas primero tenemos que atender a aquellas políticas locales, regionales y estatales que pueden estar interfiriendo en el libre desarrollo de los países del Sur Global. Frenar la venta de armas, apostar por una política comercial justa y equitativa, detener la esquilma de recursos naturales en los países del Sur Global o disminuir las emisiones de gases contaminantes son solo algunas de las medidas que podemos tomar para mejorar las condiciones de vida de las comunidades del Sur.

La cooperación internacional al desarrollo es, por supuesto, un eslabón central a tener en cuenta. No obstante, reiteramos que la cooperación internacional para el desarrollo no puede seguir desviándose hacia la securitización y externalización de fronteras por las que abogan ciertos marcos normativos como el Pacto Europeo de Migraciones. La ayuda oficial al desarrollo ha de llegar a todos los países que lo necesiten, independientemente de si son o no territorios fronterizos, y no puede ni depender de la moneda de cambio. De este encuentro debe salir un mensaje alto y claro: la cooperación internacional es una herramienta que contribuye a la mejora de las condiciones de vida en los países de origen, pero no puede interponerse al derecho a migrar.

Por todo lo anterior, queremos que tengan en cuenta las siguientes recomendaciones de cara a la mejora continua de la cooperación autonómica y local, y a un avance en materia de coherencia con los derechos humanos:

- Reconocer el derecho a la movilidad de las personas y, de acuerdo con el derecho internacional, garantizar la obligación de brindar protección internacional a aquellas personas que se ven obligadas a abandonar sus lugares de residencia y buscar asilo o refugio en un tercer Estado.
- Establecer como objetivo principal de la cooperación para el desarrollo la reducción de las desigualdades y la erradicación de las causas de la pobreza. Para ello, todas las acciones han de encaminarse hacia contribuir a objetivos de desarrollo y de cumplimiento de derechos humanos.
- Adoptar un compromiso firme y claro con la coherencia de políticas. Esto supone revisar todas las acciones que llevan a cabo en el marco exterior los agentes de cooperación para alinearlos con un objetivo común de sostenibilidad ambiental y de cumplimiento de los derechos humanos.
- Desvincular todas las acciones de cooperación de cualquier fin que persiga la externalización de fronteras o frenar la migración.

- Deslindar la atención a personas refugiadas y/o migrantes en el país del cómputo de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Esto, de acuerdo con un amplio consenso de organizaciones de la sociedad civil europea, supone inflar la cooperación. La financiación de la atención a personas refugiadas debe contar con fondos adicionales y suficientes. Con ellos, debe abordarse no solo la emergencia de la acogida, sino también la inclusión que haga posible el pleno desarrollo de las personas que acogemos y de la población que acoge.
- Contribuir de forma positiva al nexo entre migración y cooperación, con especial foco en el impacto de ambas cuestiones en las mujeres, la infancia y colectivos vulnerables.

Agradeciendo su interés, confiamos en que las recomendaciones que hemos compartido sean útiles y puedan tener un reflejo en el Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación para el Desarrollo de los próximos días.

Quedamos a su disposición para seguir colaborando en la mejora de las políticas de cooperación al desarrollo y en la defensa de las vidas de las personas y el respeto de los derechos humanos.